

Apreciable Cliente:

En **Seguros Banamex** estamos comprometidos en brindarte un servicio de calidad. Por ello, solicitamos tu apoyo para considerar los siguientes pasos en el llenado del formato de Carta Cancelación / Bonificación.

Te pedimos leas con atención las siguientes instrucciones que facilitarán tu trámite:

1. Llenar los campos requeridos del documento: Carta Cancelación / Bonificación.
2. Imprimir y firmar (la firma debe ser igual a la de la *identificación oficial vigente y actualizada que envías). Si el titular y pagador de tu póliza son personas diferentes, ambos deben firmar la Carta y enviar su identificación oficial vigente por ambos lados.
3. Escanear el original de la Carta Cancelación / Bonificación, así como tu identificación oficial vigente y actualizada por ambos lados. Enviar tu documentación vía correo electrónico en formato PDF (no mayor a 2 MB) a sbanotific@banamex.com
4. La bonificación se hará a la misma cuenta donde se realizó el cargo de las primas de tu Seguro. En caso de requerir que la bonificación se realice a otra cuenta, es necesario indicar el número de cuenta en el que se hará el depósito y adjuntar copia de un estado de cuenta de una antigüedad no mayor a 3 meses. El número de cuenta a donde se desee se haga la bonificación, para proceder, deberá estar al mismo nombre del pagador de la póliza. Si la bonificación es a una tarjeta de crédito y esta tiene saldo a favor, la bonificación será rechazada y tendría que cambiar la cuenta para que realicemos la bonificación, por lo que recomendamos que la tarjeta presente saldo deudor mayor al que se bonificará.

Una vez realizado el envío por correo electrónico, recibirás 2 correos de respuesta:

- a. Primer correo: al momento de recepción de la documentación
- b. Segundo correo: 24 horas posteriores al envío de tu documentación y se te indicará el estatus de tu solicitud

Para cualquier duda o aclaración comunícate a nuestro Centro de Atención Telefónica :



Teléfono:

México 55 1226 8100

Extranjero 1 800 226 2639

Horario de atención:

Lunes a viernes: 8:00 a 20:00 horas; sábados: 8:00 a 16:00 horas.

Atentamente:

Seguros Banamex, S.A. de C.V.

Documentos oficiales válidos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Electoral Estatal (IEE), Instituto Nacional Electoral (INE), vigente
- Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) vigente
- Documento migratorio (FM2 o FM3) completo y ampliado con todas las hojas que contiene
- Cédula profesional
- Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas

